OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4934

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2026, del director de Gestión de Personal, por la que se hace público el resultado del sorteo de la letra que determinará el orden alfabético en el proceso de gestión de candidatas y candidatos a sustituciones durante el curso escolar 2027-2028, así como en cualquier otro proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar.

La Orden de 11 de mayo de 2026, de la consejera de Educación, por la que se regula la selección y gestión del personal docente temporal en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece como criterio para deshacer empates de puntuación, el orden alfabético de apellidos y nombre, a partir de un sorteo anual que se realizará a fin de determinar la letra desde la que se empezará.

Asimismo, dicha letra determinará el orden de actuación de los aspirantes, que se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo en cualquier proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar.

El día 6 de noviembre de 2026 en la Sede de esta Dirección de Gestión de Personal ha tenido lugar el sorteo señalado, por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Hacer público que la letra que determinará, en caso de empate, la posición que se ocupará en la lista de candidatas y candidatos a sustituciones durante el curso escolar 2027-2028, es la letra «U». Esta letra «U» determinará también el orden de actuación de los/las aspirantes en cualquier otro proceso selectivo que se celebre a lo largo de dicho curso, iniciándose alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo, en función de los apellidos y nombre.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2026.

El director de Gestión de Personal,
UNAI NIETO MARIJUAN.